



MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria de las ayudas a la realización de proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental a las agrupaciones de empresas de Extremadura para el ejercicio 2016, según la Orden de 1 de abril de 2016. (2016050473)

BDNS(Identif.): 303649.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 72 de fecha 15 de abril de 2016, extracto de la convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental a las agrupaciones de empresas de Extremadura para el ejercicio 2016, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.qob.es/bdnstrans/index>) con la identificación: 303649.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de redistribución de créditos previstos en el artículo 15 de la Orden de convocatoria correspondientes a la Aplicación presupuestaria 1402 331B 770 del proyecto de gasto 2015 14 02 0006 denominado "50.023 PROGRAMA "COINVESTIGA GRANDES EMPRESAS Y PYMES" y Superproyecto 2015 14 02 9002 denominado "1.2.2. IMPULSO Y PROMOCIÓN ACTIVIDADES DE I+I POR EMPRESAS Y APOYO A SU CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN", de las anualidades 2017, 2018 y 2019 por un importe de 12.000.000,00 euros y a la modificación del extracto de dicha Orden de convocatoria en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las cuantías correspondientes a las ayudas a la realización de proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental a las empresas para el ejercicio 2016, serán las siguientes:

— 2017: 5.200.000,00 euros.

— 2018: 3.600.000,00 euros.

— 2019: 3.200.000,00 euros.

Mérida, 23 de diciembre de 2016.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •

